COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y VALORACIÓN SALARIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; INFORME Y RECOMENDACIONES EJERCICIO 2017.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y VALORACIÓN SALARIAL

14 de julio de 2017

En cumplimiento a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios artículos 46, 46 bis, 46 bis 1, 46 bis 2 y 46 bis 3; así como al Reglamento del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios (CTTVS) artículos 9 fracción III, 14, 15, 16, 17 y 18 del; los integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, emitimos informe y recomendaciones, conforme a la sesión plenaria del ejercicio 2017.

Informe:

Por convocatoria del Poder Ejecutivo a través del Secretario General de Gobierno, el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios sesionó de manera ordinaria el 14 de julio del año 2017.

Recomendaciones:

A las Entidades Públicas

1. Revisión de su estructura organizacional buscando una mayor funcionalidad y eficiencia; eliminando la duplicidad de funciones y el crecimiento de plazas que no obedecen a nuevas atribuciones por la implementación de leyes o reformas de las mismas.

2. Vigilar que las percepciones de los servidores públicos mantengan un orden de proporcionalidad entre la naturaleza e importancia de las funciones asignadas al puesto, la responsabilidad, el riesgo de sufrir daño físico y la jerarquía tanto vertical como horizontal en el contexto general del sector público; sujetándose estrictamente a la disponibilidad presupuestal, así como a los principios de equidad, racionalidad y austeridad. Tomando como referencia máxima las recomendaciones emitidas por este Comité para los titulares de los Entes.

3. Dar a conocer las percepciones de los servidores públicos con una constante actualización en los términos y medios que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4. Etiquetar las percepciones de los servidores públicos en ordinaria o extraordinaria según corresponda, en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con el fin de mantener claridad y transparencia en las percepciones.

A las Entidades Paraestatales

1. Sujetarse a la normativa salarial que rige a la Administración Central del Poder Ejecutivo.

2. Se confirma la recomendación salarial emitida en el ejercicio 2013, al titular del Sistema de los Servicios de Agua Drenaje y Alcantarillo de Puerto Vallarta (SEAPAL VALLARTA).

3. Para el Instituto de Información, Estadística y Geográfica (IIEG); se recomienda mantener sin modificación las percepciones bajo el principio de austeridad que rige al Gobierno del Estado.

Las recomendaciones emitidas por este Comité, deben acatarse en lo que respecta a los decrementos de sueldos; en los casos en que la recomendación sea a la alza, deberá conservar las percepciones vigentes sin cambio alguno; de conformidad a los principios de austeridad y disciplina presupuestal.

Así lo acordaron los miembros del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando los que asi desearon hacerlo.

Guadalajara Jalisco; 14 de julio del 2017.

MTRO. ROBERTO LÓPEZ LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y VALORACIÓN SALARIAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN OCHOA CEDEÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS,
EN AUSENCIA DE RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y VALORACIÓN SALARIAL
www.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y VALORACIÓN SALARIAL

REPRESENTANTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Luis Alberto Sánchez Villarreal
REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

HÉCTOR JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA , INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Juan Manuel Botello Yanez
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

Dr. Iván Arriaga Contreras
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA

Mtra. María G. Morales Pruneda
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Claudio Guillermo Vázquez Brens
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Mtro. Samuel A. Gutiérrez
REPRESENTANTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO

REPRESENTANTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO

REPRESENTANTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL INFORME Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y VALORACIÓN SALARIAL DEL ESTADO DE JALISCO.